



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/05/09-00  
ACTA 1074/24/02/2020**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN ELECTRÓNICA MÉDICA (PLAN 2008), A DERLIS RUBEN ROMERO SEGOVIA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando 51/2020, de la Comisión de Estudio de Prórroga de Permanencia en la carrera de la FP-UNA, en el que remite informe relativo al pedido de DERLIS RUBEN ROMERO SEGOVIA C.I.C. N° 1.687.425, quien solicita READMISIÓN en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica - Plan 2008.

Que por Resolución 17/04/24-00 Acta 992/20/02/2017 del Consejo Directivo de la FP-UNA, se le canceló la matrícula de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica - Plan 2008.

Que tiene 12,5 años de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No contempla Horas de Extensión ni Pasantía.

Que cumple con las condiciones para acceder, por única vez, a la READMISIÓN; debiendo aprobar las asignaturas pendientes y todos los requisitos vigentes establecidos, para acceder al título de grado de la carrera.

Que la Dirección Académica, recomienda conceder la Readmisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica - Plan 2008.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
El Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 20/05/09-01** OTORGAR la Readmisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica - Plan 2008, a DERLIS RUBEN ROMERO SEGOVIA, a partir del Primer Período Académico 2020.
- 20/05/09-02** AUTORIZAR la inscripción del peticionante en la carrera readmitida, una vez abonado el arancel correspondiente.
- 20/05/09-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente